INFORME SOBRE EL HALLAZGO CASUAL DE LA NECRÓPOLIS DE CREMACIÓN DE LA VILLA ROMANA DE EL RUEDO

Desde el Ecomuseo del Río Caicena-Museo Histórico de Almedinilla **se realiza el presente informe para dar a conocer el hallazgo arqueológico casual documentado en Almedinilla tras unas obras municipales**, así como las medidas preventivas adoptadas para su conocimiento y valoración.

ANTECEDENTES

El hallazgo arqueológico (fig. 1) se produce con motivo de las obras que el Ayuntamiento de Almedinilla realiza (desde comienzos de marzo) en el entorno del **Albergue y Centro de Formación que acogerá el Parking para Autocaravanas** (fig.2)

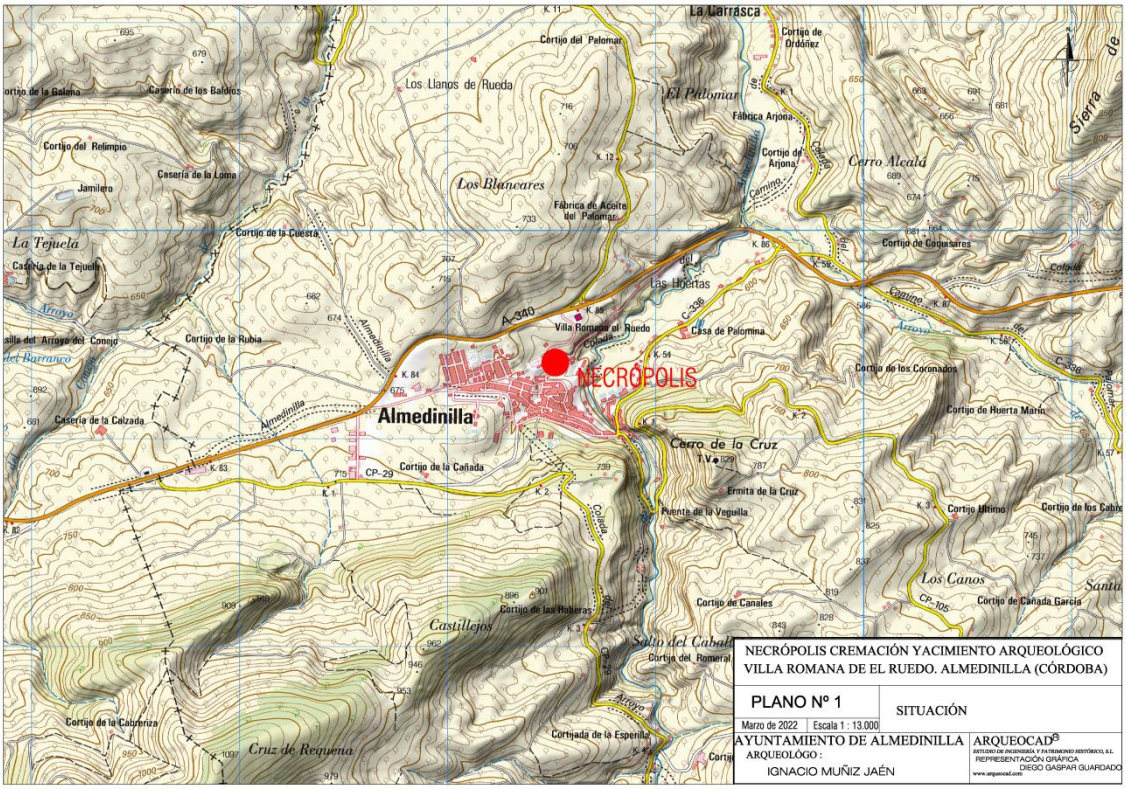


Fig.1

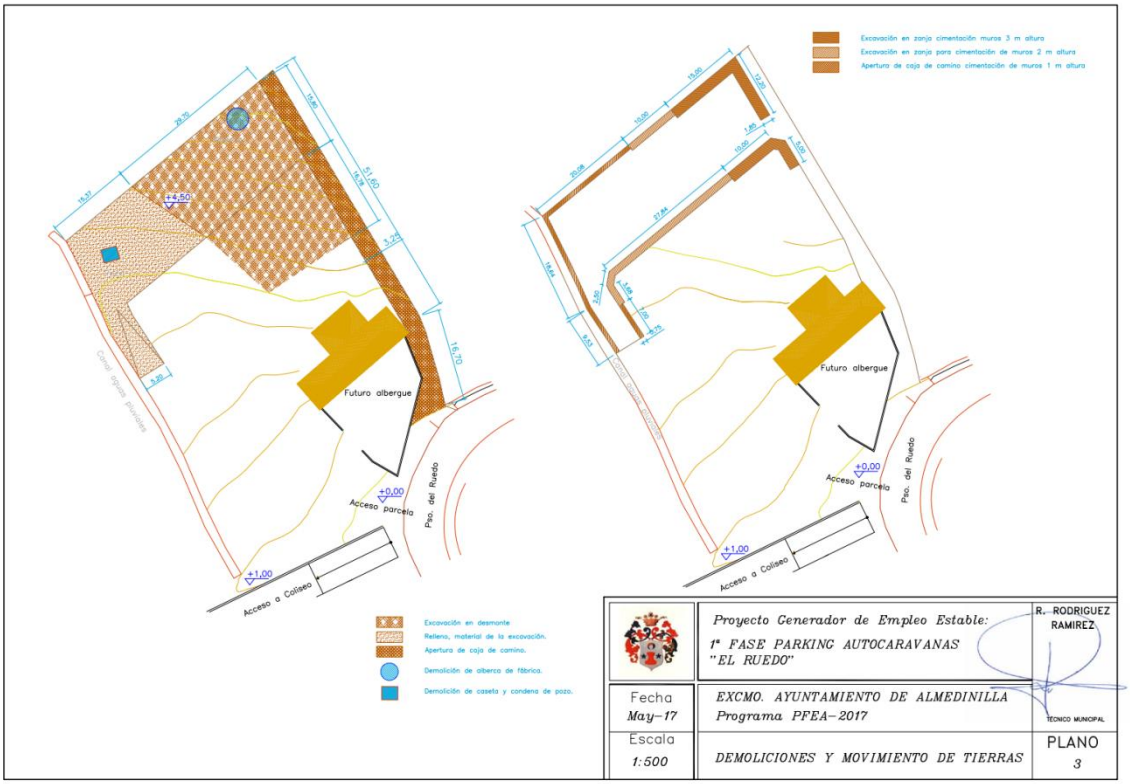
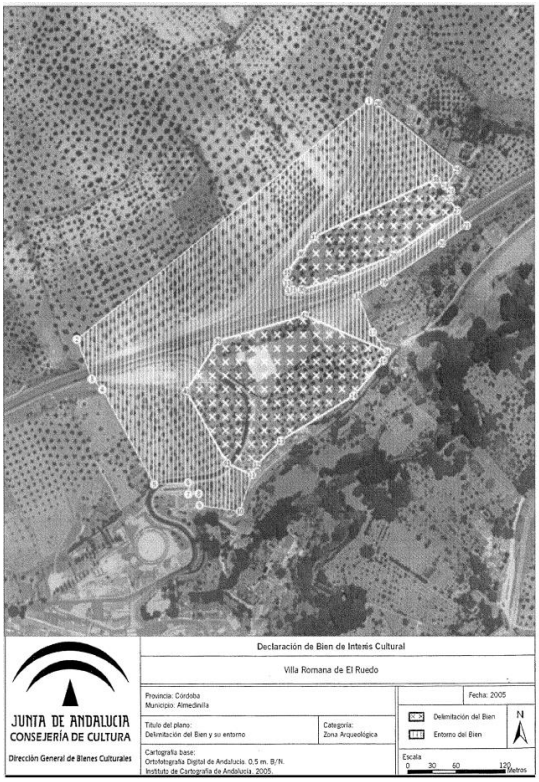


Fig.2

Esta superficie, sin protección arqueológica, **se encuentra aledaña al BIC y Entorno de BIC de El Ruedo (Fig.3 y 4).** A pesar de no estar protegida el arqueólogo municipal estuvo pendiente del desarrollo de estos trabajos municipales y, en una inspección previa a las obras, no se vio en superficie materiales arqueológicos que despertaran las sospechas.

Cuando la máquina excavadora ensanchó el cauce del barranco que delimita la propiedad por el lado Sur (para su mejor drenaje) comenzó a extraer restos constructivos romanos (ladrillos, *tegulae*) y fragmentos cerámicos y de *dolia* que hemos considerado basureros (fot. 1). La maquina también descubrió lo que parecía una tumba (T. 0) que quedó afectada por la obra, a una profundidad de 1,70 mts. de la superficie (de ahí que no se vieran materiales arqueológicos en superficie), quedando en el perfil del terreno que estaba explanando (fot.2). Personado el arqueólogo municipal: Ignacio Muñiz, se paralizaron los trabajos y se pasó a documentar el hallazgo para elaborar el presente informe.



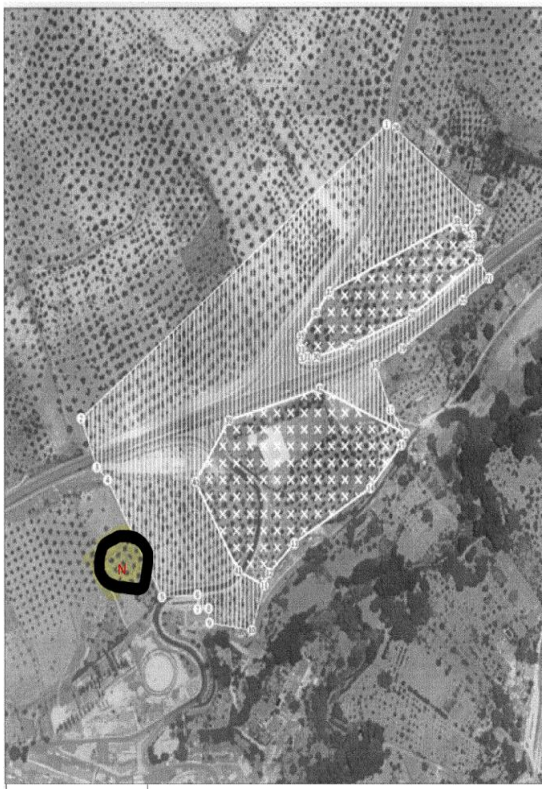


Fig. 3 Fig. 4





Fot. 1 Fot. 2

Como decimos, la T 0 quedó dañada y desde el Museo Histórico de Almedinilla se procedió a su documentación. Posteriormente, para verificar si era un hallazgo aislado o formaba parte de una necrópolis, se hizo un seguimiento cuidadoso de la explanación que llevaba a cabo la máquina excavadora, comprobando que nos encontramos con una necrópolis de la que hemos podido localizar en principio (a falta de excavación arqueológica) **cerca de 60 puntos (que se situaron en coordenadas UTM) que consideramos tumbas de cremación** , llegando a la cota de lo que parecen los túmulos originales que servían para cubrir el enterramiento (fot.3, 4 y 5).

Para comprobar que, efectivamente, estos puntos correspondían a tumbas se llevó a cabo la excavación de otros dos puntos (T.1 y T.5) que nos dio resultado positivo. Todo ello siguiendo el procedimiento de urgencia y salvaguarda que faculta el art. 4.1 de la Ley 14/2007 y el Decreto-ley 2/2020. **A partir de aquí se ha propuesto al Ayuntamiento crear una zona de Reserva Arqueológica (fot. 6) cubriendo los restos con una capa de tierra de unos 40 cmts. y esperar la ocasión para excavar las tumbas en detalle y con los medios suficientes, autorizaciones pertinentes mediante. Mientras tanto las obras municipales en la zona delimitada como necrópolis no continuarán.**



Fot. 3



Fot. 4



Fot. 5



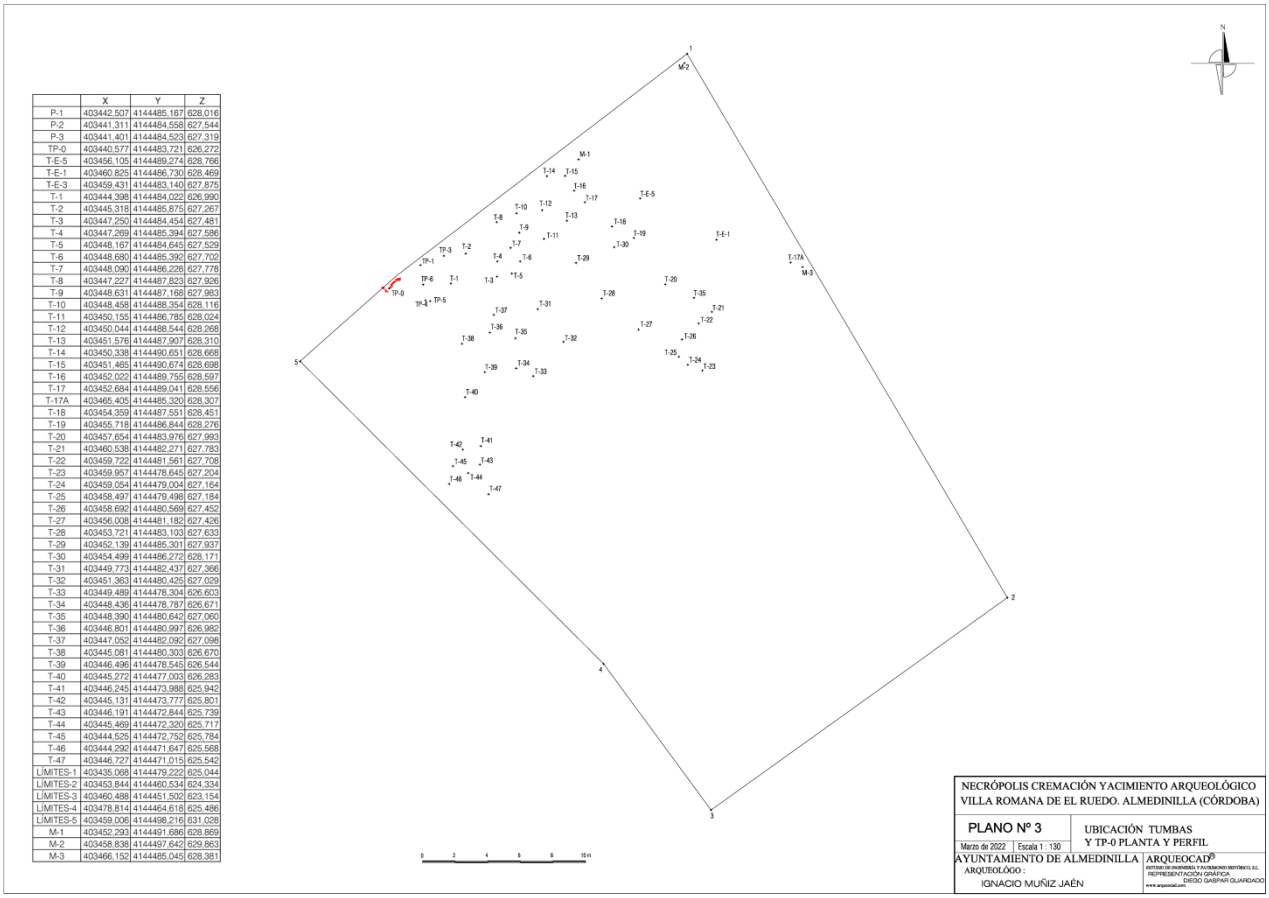
Fot. 6

DELIMITACIÓN Y RESERVA ARQUEOLÓGICA

Como decimos, a pie de máquina y con el máximo cuidado fuimos situando en el terreno lo que parecían los túmulos que cubrían los enterramientos, muy frágiles y difíciles de ver, compuestos por un cúmulo de piedras de pequeño tamaño y fragmentos de *tegulae y dolia.*

De esta manera señalamos unos 60 puntos (fig. 5 y 6) correspondientes a posibles tumbas (cogiendo la coordenada UTM de cada uno de ellos) y se delimitó el espacio para que quedara como zona de Reserva Arqueológica y, una vez cubiertos los puntos con una capa de tierra en torno a los 30 cmts., esperar a poder exhumar las tumbas con más detenimiento y medios, autorizaciones mediante. De esta manera este espacio proyectado para parking de auto-caravanas verá modificado su diseño para que esta zona de reserva quede al margen de los trabajos de acondicionamiento. Así se compromete el Ayuntamiento de Almedinilla y a la espera de la pronunciación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, es muy probable que la necrópolis continúe en las fincas aledañas y que parte de ella se encuentre en el espacio protegido como Entorno BIC.



	X	Y	Z
P-1	403442,507	4144485,167	628,016
P-2	403441,311	4144484,558	627,544
P-3	403441,401	4144484,523	627,319
TP-0	403440,577	4144483,721	626,272
T-E-5	403456,105	4144489,274	628,766
T-E-1	403460,825	4144486,730	628,469
T-E-3	403459,431	4144483,140	627,875
T-1	403444,398	4144484,022	626,990
T-2	403445,318	4144485,875	627,267
T-3	403447,250	4144484,454	627,481
T-4	403447,269	4144485,394	627,586
T-5	403448,167	4144484,645	627,529
T-6	403448,680	4144485,392	627,702
T-7	403448,090	4144486,228	627,778
T-8	403447,227	4144487,823	627,926
T-9	403448,631	4144487,168	627,983
T-10	403448,458	4144488,354	628,116
T-11	403450,155	4144486,785	628,024
T-12	403450,044	4144488,544	628,268
T-13	403451,576	4144487,907	628,310
T-14	403450,338	4144490,651	628,668
T-15	403451,465	4144490,674	628,698
T-16	403452,022	4144489,755	628,597
T-17	403452,684	4144489,041	628,556
T-17A	403465,405	4144485,320	628,307
T-18	403454,359	4144487,551	628,451
T-19	403455,718	4144486,844	628,276
T-20	403457,654	4144483,976	627,993
T-21	403460,538	4144482,271	627,783
T-22	403459,722	4144481,561	627,708
T-23	403459,957	4144478,645	627,204
T-24	403459,054	4144479,004	627,164
T-25	403458,497	4144479,498	627,184
T-26	403458,692	4144480,589	627,452
T-27	403456,008	4144481,182	627,426
T-28	403453,721	4144483,103	627,633
T-29	403452,139	4144485,301	627,937
T-30	403454,499	4144486,272	628,171
T-31	403449,773	4144482,437	627,366
T-32	403451,363	4144480,425	627,029
T-33	403449,489	4144478,304	626,603
T-34	403448,436	4144478,787	626,671
T-35	403448,390	4144480,642	627,060
T-36	403446,801	4144480,997	626,982
T-37	403447,052	4144482,092	627,098
T-38	403445,081	4144480,303	626,670
T-39	403446,496	4144478,545	626,544
T-40	403445,272	4144477,003	626,283
T-41	403446,245	4144473,988	625,942
T-42	403445,131	4144473,777	625,801
T-43	403446,191	4144472,844	625,739
T-44	403445,469	4144472,320	625,717
T-45	403444,525	4144472,752	625,784
T-46	403444,292	4144471,647	625,568
T-47	403446,727	4144471,015	625,542
LÍMITES-1	403435,088	4144479,222	625,044
LÍMITES-2	403453,844	4144460,534	624,334
LÍMITES-3	403460,488	4144451,502	623,154
LÍMITES-4	403478,814	4144464,618	625,486
LÍMITES-5	403459,006	4144498,216	631,028
M-1	403452,293	4144491,686	628,869
M-2	403458,838	4144497,642	629,863
M-3	403466,152	4144485,045	628,381

Fig. 5

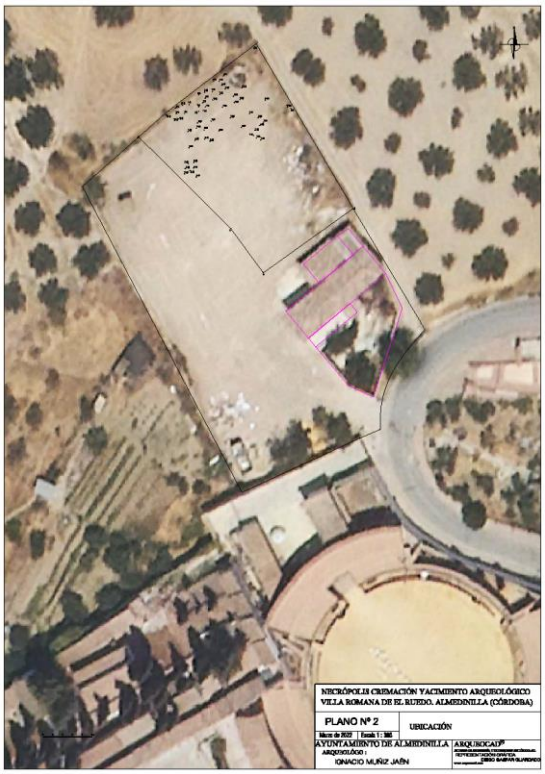


Fig. 6

Se trata, en principio, de la **necrópolis de cremación romana fechada entre el siglo I y IV y correspondiente a las primeras fases de ocupación de la villa romana de El Ruedo** (hasta ahora no se sabía su ubicación) y que terminó dando paso a la gran necrópolis de inhumación (siglo IV-VII) que ha sido excavada en diferentes momentos (aunque aún no está agotada) proporcionando más de 300 tumbas (CARMONA, 1998 ; MUÑIZ, 2000). La nueva necrópolis debe extenderse por las fincas aledañas (fuera ya de la superficie municipal y en parte en zona protegida) y es posible que (por la pobreza extrema de materiales) corresponda con el lugar de enterramiento de esclavos y trabajadores del *fundus*.

De hecho la pobreza en las estructuras y en los materiales asociados nos recuerda a otra necrópolis romana muy pobre exhumada por nosotros en Almedinilla en el paraje de Las Esperillas (MUÑIZ ET ALII, 2012) asociada a un pequeño poblamiento rural (no sabemos si pequeña *villae*) y nos va a permitir conocer mejor las primeras fases de colonización agrícola romana y las condiciones de vida de los trabajadores asociados a los distintos *fundi,* la mayor parte de las veces sin poderse documentar por la fragilidad de los restos que dejaron en la vida y en la muerte.

TUMBA 0

Afectada como decimos por la máquina, quedó en el perfil del terreno (sesgada por la mitad) y sirvió para advertirnos de la existencia de la posible necrópolis. Se encontró a 1, 70 mts. de la superficie en un estrato de arcillas que hizo difícil su excavación. La estructura, muy frágil, se compone de fragmentos de *tegulae*, *dolia* y piedras de pequeño tamaño que a manera de pequeño túmulo (fot. 7) cubre un estrato de carbones y huesos (muy pocos), correspondiente con el enterramiento de cremación, que se dejaba sobre la superficie del terreno mínimamente acondicionada con fragmentos de *tegulae.* Se recogieron muy pocos fragmentos cerámicos y, como decimos, muy pocos huesos (a pesar del cribado) lo que nos lleva a pensar que o bien las arcillas naturales del terreno no han facilitado su conservación y/o que los huesos eran triturados después de la cremación (fot. 8).

Las unidades estratigráficas son (fig.7):

UE 0001: Nivel superficial (25 cmts. potencia) tierra marrón oscura con materia orgánica. Sobre UE 0002

UE 0002: (20 cmts. de potencia). Tierra blanquecina (arcillas con nódulos de cal). Sobre 0003 y Bajo 0001

UE 0003: (1mts. de potencia) Tierra ocre-clara (arcillas con materiales arqueológicos). Sobre UE 0004 y Bajo UE 0002

UE 0004: 25-35 cmts de potencia Tierra ocre-oscura (arcillas con materiales arqueológicos) que cubre la tumba. Sobre 0005 y Bajo 0003. Puede corresponder a los restos de túmulo o cubrición original de la tumba

UE 0005: Restos de la cubrición de la tumba realizada con fragmendo de *tegulae*, *dolium* y piedras irregulares. Bajo 0004 y Sobre 0006

UE 0006: Carbones, huesos, fragmentos cerámicos. Corresponde al enterramiento de cremación. Bajo 0005 y Sobre 0007 (10-12cmts de potencia).

UE 0007: Arcillas ocre-claro compactas con algún material arqueológico. Base del terreno sobre el que se sitúa la tumba. Potencia de 25-15 cmts. Sobre 0009 y Bajo 0006

UE 0008: Piedra que forma parte de la cubrición del enterramiento (junto a los fragmentos de *tegulae y dolia*)

UE 0009: Terreno natural de arcillas amarillas muy compactas sin material arqueológico. Bajo 0007



Fot. 7



Fot. 8

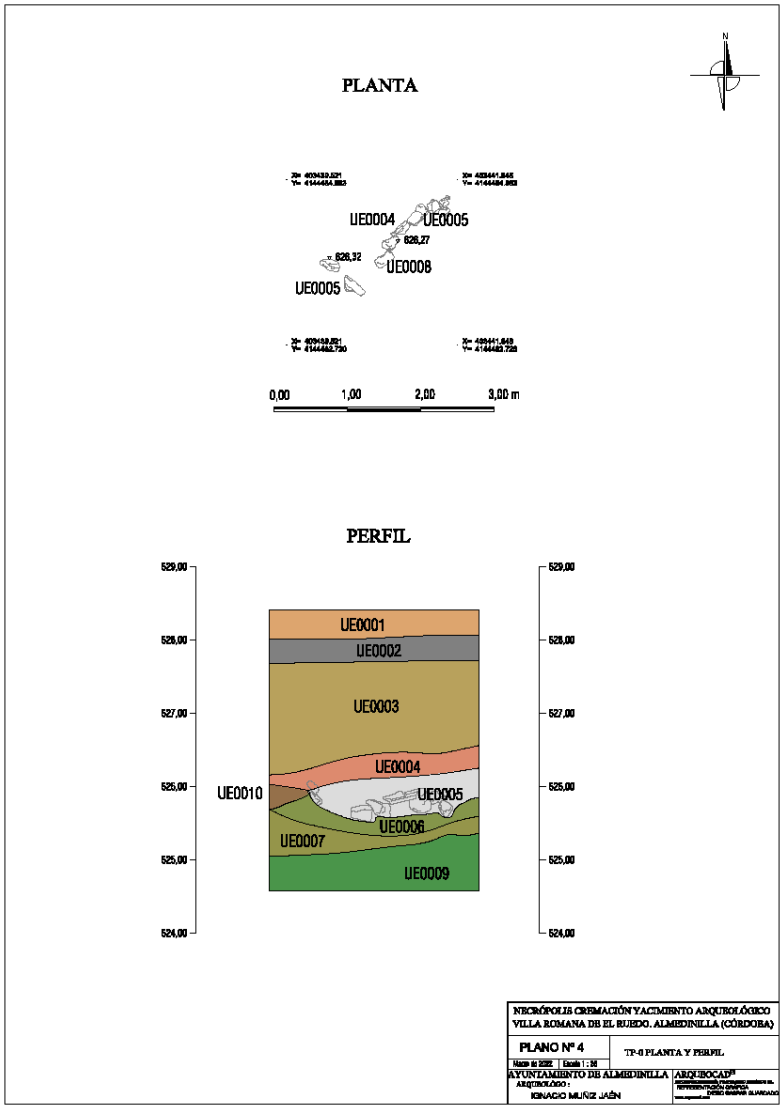


Fig. 7

TUMBA 1 y 5

Estas tumbas (actualmente en estudio) nos confirmaron la existencia de la necrópolis y de las características de la misma.

Encontradas a menor profundidad (50 cmts. de la superficie) entre el mismo estrato de arcillas de la T.0, nos advierten de la irregularidad del terreno original (se encuentran a 1 mts. por encima de la T.0) y la dificultad de su excavación por ser muy frágiles y contener una matriz arcillosa (que o bien presenta gran dureza, al estar seca, o quedar apelmazada cuando está húmeda).

En el caso de la T.1 no encontramos el pequeño túmulo y únicamente detectamos la superficie que debió acoger los huesos y carbones de la cremación (fot. 9 y 10) . Sin embargo no recogimos ningún hueso (a pesar del cribado del terreno) ni fragmentos cerámicos, sí numerosos carbones, lo que nos lleva a dudar que sea una tumba o tal vez un lugar para la cremación de ofrendas o cualquier otro aspecto relacionado con el ritual funerario. En cualquier caso, de ser una tumba nos subraya la pobreza de la misma y en este sentido está en sintonía con el resto de la necrópolis.



Fot. 9

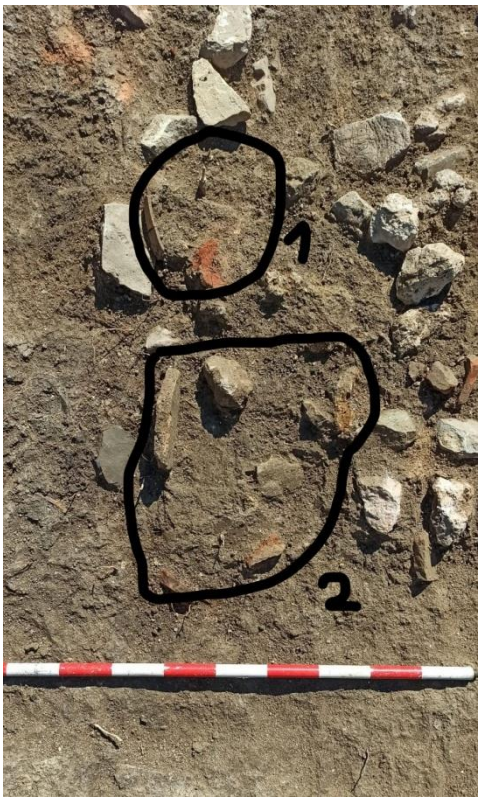


Fot. 10

En cuanto a la Tumba 5 sí documentamos un pequeño túmulo realizado también con fragmentos de *tegulae, dolia* y piedras (fot. 11) que posiblemente contuvo 2 enterramientos. El primero con restos de una urna muy fragmentada asociada a carbones y muy pocos huesos (fot. 12) . El primero serían estos restos de urna asociados a carbones y algunos huesos (fot. 11 y 12). El segundo bajo el anterior, asociado a carbones, escasos huesos y a un posible contenedor compuesto en la base por un fragmento cerámico (galbo) curvado y delimitado por los lados por un fragmento de *dolium* y una piedra (fot. 13).



Fot. 11



Fot. 12



Fot. 13

CONCLUSIONES

Se trata, en principio, de la **necrópolis de cremación romana fechada entre el siglo I y IV y correspondiente a las primeras fases de ocupación de la villa romana de El Ruedo** (hasta ahora no se sabía su ubicación) y que terminó dando paso a la gran necrópolis de inhumación (siglo IV-VII) que ha sido excavada en diferentes momentos (aunque aún no está agotada) proporcionando más de 300 tumbas (CARMONA, 1998 ; MUÑIZ, 2000). La nueva necrópolis debe extenderse por las fincas aledañas (fuera ya de la superficie municipal y en parte en zona de Entorno BIC) y es posible que (por la pobreza extrema de materiales) corresponda con el lugar de enterramiento de esclavos y trabajadores del *fundus*.

De hecho la pobreza de las estructuras y de los materiales asociados nos recuerda a otra necrópolis romana exhumada por nosotros en Almedinilla en el paraje de Las Esperillas y asociada a un pequeño poblamiento rural (MUÑIZ ET ALII, 2012) y nos va a permitir conocer mejor las primeras fases de colonización agrícola romana y las condiciones de vida de los trabajadores asociados a los distintos *fundi,* la mayor parte de las veces sin poderse documentar por la fragilidad de los restos que dejaron en la vida y en la muerte.

BIBLIOGRAFÍA

*CARMONA BERENGUER, S. (1998): El mundo funerario rural en la Andalucía tardoantigua y de época visigoda. La necrópolis de El Ruedo. (Almedinilla, Córdoba). Córdoba.

*MUÑIZ JAÉN, I. (2000): "Nuevos datos sobre la necrópolis tardoantigua y de época visigoda de El Ruedo (Almedinilla-Córdoba).¿Haciendo hablar a los muertos?.".ANTIQUITAS, 11-12. Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba: 111-174.

*MUÑIZ JAÉN, I.; LÓPEZ FLORES, I.; LÓPEZ LÓPEZ, G. (2012): "Nueva necrópolis romana de incineración en Almedinilla y redescubrimiento de una tumba hipogeo en la conocida necrópolis romana de El Ruedo" ANTIQUITAS, 24. Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba: 163-185

Fdo. Ignacio Muñiz Jaén

(Arqueólogo municipal y director del Museo Histórico de Almedinilla/Ecomuseo del Río Caicena)